

Inicio > Al-Murâya'ât (Las Referencias) > Carta 52 > 1. Rechazo a la alegación de que los indicios se contrarrestarían

Carta 52

15 de Muharram de 1330 H.L.

1. Rechazo a la alegación de que los indicios se contrarrestarían

Nosotros creemos en las virtudes de los adelantados de entre los *Muhâyirîn* y los *Ansâr* en su totalidad –que Dios esté complacido con ellos y ellos con Él. Tales virtudes son incontables e inagotables. A este respecto te es suficiente lo mencionado en las aleyas del Libro Sagrado y los hadices catalogados como *sahîh* o muy confiables, los cuales hemos repasado sin encontrar en ellos –como Dios, Majestuoso e Imponente, lo sabe– nada que rebata los textos que se refieren a ‘Alî (a.s.), ni adecuados para refutar nada del resto de sus virtudes.

Es verdad, nuestros rivales se distinguen por narrar hadices que les son propios, que se refieren a virtudes de personas, pero que para nosotros no están establecidos o acreditados, por lo cual el que ellos nos refuten con los mismos conformaría un círculo vicioso, lo cual no se esperaría sino de quien profiere enormidades y es arbitrario, por lo cual no podemos considerarlos en modo alguno, sin importar lo acreditados que pudieran ser para el rival.

¿Acaso no ves que nosotros no refutamos a nuestros rivales citando narraciones que nos son propias, y que no argumentamos contra ellos sino mediante lo mencionado a través de sus propias vías de transmisión, como sucede con el *Hadîz de Gadîr* y otros similares?

No obstante, hemos analizado los hadices que les son propios y que se refieren a las virtudes (de renombradas personalidades) y no hemos podido encontrar nada que refute (lo que hemos expuesto) ni así tampoco nada que sugiera el califato para otros. Y es por eso mismo que no se utilizan para respaldar la legitimidad del califato de los tres primero Califas.

Was Salâm.

Sh.

URL del envío:

<https://www.al-islam.org/es/al-murayat-las-referencias-saiid-abdul-husain-sharafuddin/carta-52>